

## **REGLAMENTO XI CARRERA POPULAR DEL BARRIO DE SAN LORENZO**

**Art. 1º.-** El próximo día 1 de agosto de 2026, se celebrará la XI Carrera Popular del barrio de San Lorenzo, organizada por la Comisión de Fiestas, la Asociación de Vecinos y la Asociación Cultural "Peña La Cabaña".

**Art. 2º.-** Podrán tomar parte en dicha carrera todos aquellos que lo deseen y se atengan al presente Reglamento.

**Art 3º.-** Las categorías comprenderán \*

2020 y posteriores - Categoría A menores (6 años y menores)

2016-2019 - Categoría B menores (de 7 a 10 años)

2012-2015 - Categoría C menores (de 11 a 14 años)

2009-2011 - Categoría A mayores (de 15 a 17 años)

1996-2008 - Categoría B mayores (de 18 a 30 años)

1981-1995 - Categoría C mayores (de 31 a 45 años)

1980 y anteriores - Categoría D mayores (46 y mayores)

\*Las categorías no están regidas por ningún calendario federado deportivo y la edad, refiere a los años cumplidos del 1 de enero al 31 de diciembre del año en que se celebra la competición.

**Art. 4º.-** Se realizarán dos carreras:

- 1ª carrera absoluta, con un recorrido de **5.000m** aproximados, para todos aquellos participantes masculinos y femeninos nacidos en 2009 y anteriores con salida a las 20:00h aproximadamente.
- 2ª con un recorrido de **800m** aproximados, para las categorías masculina y femenina nacidos en el año 2012 y posteriores, con salida a las 20:45h aproximadamente.

El horario de salida:

- 20:00 horas carrera absoluta 5 Km
- 20:45 horas carrera de menores (se dividirán en turnos dependiendo número de participantes)

En carrera absoluta, se realizarán cinco clasificaciones por sexo:

- Clasificación absoluta
- Categoría A
- Categoría B
- Categoría C
- Categoría D

En la carrera de menores, se realizarán tres clasificaciones por sexo:

- Categoría A
- Categoría B
- Categoría C

**Art 5º.-** Los premios serán acumulativos (pudiendo recibir varios premios el mismo atleta)

**Art 6º.- Premios:**

**Carrera de menores (800 mts)**

- Trofeo al primero/a y medalla al segundo y tercer puesto de cada categoría.

**Carrera de mayores (5Km)**

- Premio no económico, al primero, segundo y tercer clasificado general de la carrera absoluta.
- Trofeo al primero de cada categoría y medalla al segundo y tercer puesto por categoría.
- Trofeo al primer peñista y medalla a segundo y tercer peñista de la carrera absoluta de 5 Km, pudiendo coincidir en la clasificación de categorías populares, **TODOS AQUELLOS INSCRITOS COMO PEÑA DEL BARRIO**, y que estén dados de alta con el bono de peñas. (Premios acumulativos)
- **Un jamón** a la peña con más componentes finalizados en meta la carrera de 5 Km **(la de menores no será computable)**

**Art 7º.** - A la llegada a meta, se obsequiará a todos los corredores con una pequeña bolsa de corredor, donde se incluirá obsequio conmemorativo.

**Art 8º.-** Podrán participar en la prueba todas aquellas personas de ambos sexos (peñistas o no peñistas) que hayan realizado previamente la inscripción, completa con NOMBRE, DOS APELLIDOS, FECHA DE NACIMIENTO, DNI, Y CLUB O PEÑA, en la web <https://web.rockthesport.com> hasta el viernes 31 de Julio a las 23:59 minutos de día. El día de la competición **NO SE REALIZARÁN INSCRIPCIONES.**

A todo participante, se le pedirá el comprobante de inscripción con el código QR, que les llegará por correo electrónico.

**Art 9°.-** El cronometraje en la carrera, se efectuará mediante aplicación informática por la empresa EVENTSTHINKER.

**Art 10°.-** Los dorsales se recogerán el mismo día de la carrera desde las 18:30h (1 de agosto de 2026), hasta media hora antes de empezar la carrera de su categoría.

**Art 11°.-** Se dispondrá de una ambulancia para urgencias sanitarias

**Art 12°.-** Las posibles reclamaciones se deberán realizar por escrito antes de 30 minutos una vez publicadas las clasificaciones, resolviendo las mismas la organización compuesta por tres personas nombradas antes de celebrarse las carreras.

**Art 13°.-** La organización de dicha prueba, no se hace responsable de los daños materiales y morales que puedan suceder, tanto a participantes, entidades y otros enseres, durante el desarrollo de las carreras, si bien la organización contará con un seguro de responsabilidad civil para esta prueba.

**Art 14°.-** De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, los datos facilitados por los participantes serán tratados por la organización con la finalidad de gestionar la inscripción, la participación en la prueba, la clasificación y cuantas actuaciones resulten necesarias para el correcto desarrollo del evento. Asimismo, la participación en la prueba implica la autorización para la captación y difusión de fotografías, vídeos e imágenes tomadas durante la celebración de la carrera, en las que pueda aparecer el participante, con fines informativos, divulgativos o promocionales relacionados exclusivamente con la Carrera Popular del Barrio de San Lorenzo, en redes sociales, medios de comunicación, cartelería o publicaciones de la organización.

**Art 15°.-** El precio de la inscripción será de 8 € para carrera absoluta de 5km a través de la web: <https://web.rockthesport.com/>.  
**(Gratuita para la carrera de menores y peñistas del barrio).**

**Art 16°.-** Todos los participantes inscritos, se comprometen a aceptar el contenido del presente reglamento.

Segovia 8 mayo de 2026

La organización